UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 27 de noviembre de 2.017

Señor:

Abg. Santiago Jure, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, con relación al envío del contrato del llamado de Equipos de Laboratorio, considerando que los plazos para la ejecución del contrato de bienes están con tiempos determinados, es fundamental contar con el correspondiente código de contratación a fin de contar con los bienes solicitados, razón fundamental por lo que solicitamos tenga a bien considerar lo peticionado.

En fecha 28 de diciembre de 2017 se remitirán las documentaciones de recepciones de los bienes a través de la mesa de entrada de la DNCP

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U O C. Encarnación - Paraguay

Dra. Zulay López de Paniagua

Directora de la UOC